

Tecnología Industrial I y II

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua por acumulación de faltas injustificadas, deberá:

1. Entregar **todos los apuntes, trabajos y problemas**, hechos genuina y correctamente en cantidad suficiente, establecidos durante el curso de todos los temas de la materia. Se usará lo establecido en el Blog de Departamento más aquello que verbalmente haya sido comunicado.
2. Realizar, en la fecha establecida por jefatura de estudios, un **examen** sobre **todos los contenidos impartidos** de todos los temas de la materia. Será de DOS días.

Siempre y cuando la nota en cada elemento separado: trabajos o examen, sea inferior a cinco, la nota final será no apto o suspenso. En otro caso, la nota se obtendrá: 20% Trabajos+ 80% Examen.

TIC I y II

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua por acumulación de faltas injustificadas, deberá:

1. Entregar **todos los apuntes, trabajos y problemas**, hechos genuina y correctamente en cantidad suficiente, establecidos durante el curso de todos los temas de la materia. Se usará lo establecido en el DRIVE/Blog de Departamento más aquello que verbalmente haya sido comunicado. En el tiempo y formatos establecidos (así como en el medio o soporte establecido). La constatación de excesivo “copia-pegar” anulará los trabajos.
2. Realizar, en la fecha establecida por jefatura de estudios, un examen práctico, con PC, sobre **todos los contenidos impartidos** de todos los temas de la materia. Será de DOS días.

Siempre y cuando la nota en cada elemento separado: trabajos o examen, sea inferior a cinco, la nota final será no apto o suspenso. En otro caso, la nota se obtendrá: 30% Trabajos+ 70% Examen.

Imagen y Sonido

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua por acumulación de faltas injustificadas, deberá:

- Entregar **todos los apuntes, trabajos y problemas**, hechos genuina y correctamente en cantidad suficiente, establecidos durante el curso de todos los temas de la materia. El alumnado pondrá los mínimos medios técnicos para ello. Se usará lo establecido en el DRIVE/Blog de Departamento más aquello que verbalmente haya sido comunicado. En el tiempo y formatos establecidos (así como en el medio o soporte establecido). La constatación de excesivo “copia-pegar” anulará los trabajos.
- Realizar, en la fecha establecida por jefatura de estudios, un examen práctico, con PC, equipos y software audiovisual, sobre **todos los contenidos impartidos** de todos los temas de la materia. Será de DOS días.

Siempre y cuando la nota en cada elemento separado: trabajos o examen, sea inferior a cinco, la nota final será no apto o suspenso. En otro caso, la nota se obtendrá: 30% Trabajos+ 70% Examen.